CONVOCATORIA RAMÓN Y CAJAL 2026

Información general de la convocatoria:

La convocatoria Ramón y Cajal 2026 (RyC26 en adelante) requiere la realización de dos trámites simultáneos, pero independientes entre sí:

a. La presentación de **solicitudes por parte de las Instituciones de I+D de acogida**, que incluirá la relación de plazas ofertadas.

 Este procedimiento se gestiona a través de un sistema de **expresiones de interés** de acuerdo a lo descrito en el documento *Instrucciones_expresión interés Grupos_RyC_2026* disponible en la página web.

b. La **presentación de solicitudes** para la obtención de contratos por parte de las **personas candidatas**. La EHU no interviene en este procedimiento y son las propias personas interesadas quienes deberán cumplimentar la información requerida en la aplicación, de acuerdo con las indicaciones recogidas en el documento *Instrucciones_personas solicitantes_RyC_2026*.

A pesar de tratarse de dos procesos independientes, es muy relevante que las personas candidatas que deseen incorporarse a la EHU **contacten con algún grupo de investigación reconocido** en la institución para que este les incluya en el proceso de expresiones de interés habilitado en la convocatoria y que finalizará el próximo 20 de noviembre.

Sección de Recursos Humanos
Vicerrectorado de Investigación